

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 198

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA PARA LA
EDUCACIÓN BÁSICA**

INSTITUTO CATEQUÍSTICO UNIVERSIDAD CATÓLICA

SANTIAGO, RANCAGUA Y PUERTO MONTT

OCTUBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 198

Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica

Instituto Catequístico Universidad Católica

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Octubre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica del Instituto Catequístico Universidad Católica se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2010-109 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 01 de Junio de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica del Instituto Catequístico Universidad Católica por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica del Instituto Catequístico Universidad Católica, presentado con fecha 12 de Julio de 2013.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de Agosto de 2013.

6. Los Comentarios, de fecha 05 de Septiembre de 2013, emitidos en documento del Rector del Instituto Catequístico Universidad Católica, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- En 1990 la Fundación Hogar Catequístico, considerando la experiencia sistematizada y el conocimiento logrado y los nuevos marcos legales vigentes, creó el Instituto Profesional Hogar Catequístico, con el fin de ofrecer las carreras de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica y Media.
- La Carrera fue acreditada por la Agencia Akredita Q A por tres años en el 2010.
- La Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la Misión, Visión y propósitos de la Institución y de la Carrera. Está debidamente fundamentado en antecedentes teóricos y empíricos; ha sido difundido y es conocido por la Comunidad, existiendo acuerdo respecto a su pertinencia.

- Tiene como sello identitario la vocación como una misión evangelizadora al servicio de la educación, especialmente en los sectores más vulnerables.
- En su formulación se consideraron competencias del área de formación disciplinar, del área formación profesional y del área de formación general, considerando las dimensiones del saber, del saber hacer, del ser y del convivir-compartir.
- La propuesta curricular contempla una formación común durante los cuatro semestres iniciales y una diferenciación en la formación conducente a la obtención del título de enseñanza básica y media, a partir del quinto semestre en las áreas de Formación Profesional y Formación Disciplinar.
- La propuesta curricular de la Carrera considera tres áreas: Formación General, conformada por dos núcleos, orientada a promover el conocimiento de sí mismo, el desarrollo personal y vocacional proyectado al ejercicio de la profesión con solidez y motivación por la educación continua. Formación Disciplinar, que contempla cuatro núcleos y entrega los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para ser un profesional conocedor de la disciplina teológicas, a la vez que competente en el futuro quehacer profesional. Y Formación Profesional, que contempla dos núcleos, orientada a desarrollar el conocimiento de habilidades y actitudes del área pedagógica, así como también el conocimiento de la persona en todas sus dimensiones, psicológica, social, antropológica y ética.
- El plan de estudios es de carácter semestral y se desarrolla en modalidad vespertina, con una duración de 9 semestres. Su estructura

considera 5 asignaturas de Formación General, 19 asignaturas de Formación Disciplinar y 21 de Formación Profesional.

- Los docentes, a través del Comité Curricular hicieron importantes aportes a la sistematización y actualización de los nuevos programas cuidando los principios de secuencia, pertinencia, integración y progresión.
- La Carrera ha definido los requisitos administrativos para el egreso y titulación, los cuales están establecidos en la reglamentación vigente. Considera: Práctica profesional en el área disciplinar y de profesor jefe; Proyecto de desarrollo y mejoramiento pedagógico y un examen oral, instancia final donde se debe demostrar la capacidad de proyección de los saberes disciplinarios y profesionales.
- Los criterios y mecanismos de admisión están claramente establecidos y son difundidos tanto en la página web de la Institución como en otros medios de información y en acciones de presentación de la Carrera. Son conocidos por los estudiantes. Pero, entre los docentes, un 28% señala que los criterios de admisión no son claros.
- Considera una prueba de ingreso como parte de un proceso sistemático que permite el diagnóstico académico, vocacional y de fe de quienes postulan. Este proceso tiene como primer objetivo evaluar el nivel de desarrollo cognitivo y lingüístico. El segundo objetivo es la identificación temprana de las necesidades de acompañamiento espiritual y académico en los estudiantes.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación periódicos y formales del plan de estudio, que consignan mecanismos internos y externos para dicho proceso.

- Existe una normativa que rige la aprobación de las asignaturas por parte de los estudiantes. Ésta se encuentra explicitada en el Reglamento del Alumno.
- La Carrera cuenta con mecanismos que contribuyen al avance de los estudiantes en su proceso de formación, de tal forma de evitar la deserción, la reprobación de cursos y la titulación en el tiempo previsto y que cautela la formación integral de los estudiantes. Entre ellos, los cursos cuentan con un Tutor que, mensualmente, se reúne con los otros docentes para realizar una revisión del cumplimiento de los deberes de los estudiantes. Esto permite advertir situaciones tanto académicas como emocionales de los estudiantes y modelar acciones remediales o preventivas según sea el caso.
- De acuerdo al informe de autoevaluación, la tasa de retención al segundo año es de 76%, pero al cuarto año es de 48,3%. Esta baja en la retención de estudiantes vuelve prioritario el conocimiento de las causas que la explican y así definir acciones tendientes a su disminución progresiva. Al analizar las causas de suspensión y renuncia de la Carrera, se observan que las tres principales razones son por trabajo (26%), dificultades económicas (24%) y problemas de salud (19%). La Institución reconoce la necesidad de profundizar las políticas de bienestar porque esto configura una situación que amerita un seguimiento cercano para su mejora.
- La tasa de aprobación en Exámenes de Título alcanza un 18,63%, lo que según declara la Carrera, “refleja la existencia de un ajuste entre los criterios de admisión y los resultados del desempeño de los estudiantes, mediados por las prácticas de acompañamiento y apoyo académico focalizado”.

- Pero respecto a si “los criterios de titulación son conocidos” la aprobación de los estudiantes es de un 45,6% y la desaprobación alcanza un 30,9%.
- La Carrera cuenta con mecanismos para cautelar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje: evaluación de los estudiantes, intermedia y final, autoevaluación docente y una evaluación institucional que está bajo la responsabilidad de la directora de carrera.
- Los pares evaluadores dan cuenta de una debilidad ya registrada en el proceso de acreditación anterior y que persiste hasta la actualidad: la falta de una política de perfeccionamiento docente que contribuya a la mejora continua de las prácticas docentes. Esto consta en el informe de autoevaluación y fue refrendado en la reunión sostenida por los pares evaluadores con los docentes. La Institución declara la intención de “implementar una política, procesos y procedimientos de perfeccionamiento en el Plan de Mejora a diciembre de 2014” en los comentarios realizados al Informe de Visita de los Pares Evaluadores, pero no específicamente a lo que se señala respecto a la mejora continua de las prácticas docentes. Tampoco se observa en lo que estipula el plan de desarrollo, por lo que se hace imperativo se revise y sea abordado.
- La Institución carece de procedimientos formales de inducción de los nuevos docentes que se incorporan, de acuerdo a lo señalado por los pares evaluadores. Si bien las autoridades de la Carrera declaran que están abocadas a la implementación de una política de inducción que asegure la inserción de los nuevos docentes a la cultura organizacional del Instituto, esto constituye una tarea pendiente que debe ser resuelta.

- El clima organizacional favorece la comunicación, facilita la resolución de conflictos en un contexto de respeto y fraternidad, y evidencia el carisma de la Institución, lo que contribuye a la efectividad de la propuesta curricular, al logro del perfil deseado y agrega valor a la propuesta formativa de la carrera.
- Con la malla 2012 la nueva propuesta curricular incorporó prácticas progresivas a partir del segundo semestre, lo cual permite que los estudiantes, tempranamente, tengan la oportunidad de realizar la síntesis entre teoría y práctica.
- La Institución cuenta con una Unidad de Registro Curricular que asume la responsabilidad de compilar y gestionar la información de la ficha de los estudiantes que da cuenta de la progresión y estado de avance en la Carrera.
- Para monitorear la gestión de la Carrera se consideran las tasas de retención, de aprobación, asistencia y causales de suspensión de estudios.
- La Carrera plantea una evaluación sistemática de todas las áreas involucradas en el proceso formativo y en los insumos académicos como los programas de estudio y las prácticas pedagógicas.
- Los egresados manifiestan una alta valoración respecto de la formación que entrega el Instituto, lo cual facilita su inserción laboral, por cuanto cuentan con las habilidades blandas y duras que les facilita el integrar equipos, trabajar colaborativamente y asumir desafíos que surgen en la convivencia escolar.

- La eficacia de la propuesta curricular se expresa en el alto índice de empleabilidad de los egresados (100% de los encuestados), lo que constituye una fortaleza del Instituto respecto de la formación que otorga y es coherente y consistente con misión y visión declarada.
- Una debilidad que señalan los egresados es la que se refiere al seguimiento por parte de la Institución, donde un 52,3% afirmó estar “Muy en desacuerdo” y el 40,9% restante señala estar “de acuerdo” y “muy de acuerdo”.
- El Instituto se define como una entidad centrada eminentemente en la docencia, por lo que la vinculación con el medio se articula principalmente a través de la línea de práctica, las que actúan como un mecanismo de retroalimentación continua del proceso formativo que permite mirar crítica y oportunamente la formación que están recibiendo los estudiantes.
- El Instituto y la Carrera han establecido convenios y alianzas con distintas instituciones con el propósito de establecer vínculos que contribuyan a la formación de los estudiantes y retroalimenten la propuesta curricular, entre las que se encuentran la Red de Centros Teológicos de Chile, la Vicaría para la Educación, Parroquias y la Asociación de Universidades Católicas.
- Si bien se evidencian avances respecto a la acreditación anterior y se da cuenta de los aportes de la vinculación con las diversas entidades que se mencionan, se señala también que *no existen mecanismos formales y periódicos de retroalimentación ni de vinculación con sus empleadores* y que *se presenta como un desafío importante el desarrollo de actividades de extensión relacionadas al ejercicio de la profesión y al debate de ideas en el ámbito educativo*. Esto deja tareas pendientes

para que la Institución desarrolle las instancias requeridas para superar esta situación, dado que esta dimensión es la que registra los niveles más bajos de satisfacción.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera es parte de una Institución que posee una estructura organizacional y financiera que garantiza la disponibilidad de todos los recursos necesarios para el desarrollo de la Carrera. El ICUC se constituye de tres niveles jerárquicos: nivel superior de gobierno, nivel ejecutivo y nivel operativo técnico.
- Cuenta con un Consejo Directivo, constituido por el Rector, Vicerrectora Académica, el Secretario General, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y la Presidenta del Directorio de la Fundación. Este Consejo sesiona semanalmente, adopta las decisiones necesarias para la dirección, conducción, coordinación y ejecución de los planes estratégicos, para el desarrollo y mejoras institucionales.
- La Institución cuenta con políticas, reglamentos y normativas que contribuyen al logro de los propósitos y objetivos de la Carrera y al aseguramiento de la calidad de la propuesta curricular.
- La Carrera cuenta con una Directora con roles y funciones claramente definidas. Para asegurar el cumplimiento de su labor cuenta con un Comité de Currículo, integrado por cinco docentes, que sesiona con regularidad.
- Existe un sistema de becas al cual pueden acceder los estudiantes que lo requieran.

- La Carrera cuenta con un cuerpo académico calificado, idóneo y en cantidad suficiente para responder a los requerimientos de la docencia, que se caracteriza por su compromiso con el proyecto educativo. Son 26 profesores: cuatro tienen grado de Doctor, once de Magíster y once de Licenciados.
- Para asegurar y cautelar la marcha curricular los profesores tienen una reunión mensual conducida por la Directora de Carrera donde intercambian experiencias, pueden realinear las asignaturas que imparten en función de la planificación, y reflexionar respecto de diferentes temáticas propias del quehacer académico.
- La Carrera dispone de mecanismos de selección, contratación y evaluación de los docentes. Este año 2013 se implementó la Carrera Docente, que tiene por objetivo la categorización en función de méritos, con la finalidad de ofrecer a sus docentes una progresión académica dentro de la Institución. Todo ello se encuentra claramente descrito en el Reglamento Docente.
- La Carrera no cuenta con un plan de desarrollo académico formal que considere el perfeccionamiento como una instancia para la mejora continua de la gestión académica de los profesores, hecho corroborado por los pares evaluadores en la reunión sostenida con las autoridades y docentes. Al consultar si se facilita y promueve el perfeccionamiento académico por parte de la institución, sólo un 20% de los docentes manifiesta algún grado de acuerdo, mientras un 52% de los casos se declara en desacuerdo. Pese a que se declara la intención de implementar una política, procesos y procedimientos de perfeccionamiento en el Plan de Mejora a diciembre de 2014, esto es

muy general e impreciso y no permite visualizar claramente dichos procedimientos y metas.

- Los estudiantes valoran positivamente la calidad académica de sus docentes, a los que reconocen como profesionales con experiencia y actualizados en la disciplina. Valoran la buena disposición y compromiso que tienen para resolver sus consultas e inquietudes cuando lo requieren.
- La infraestructura del Instituto dispone de espacios apropiados al número de estudiante que atiende, lo cual facilita el desarrollo de las diversas actividades académicas. Cuenta con salas apropiadas e iluminadas, con data show y mobiliario requerido para su función.
- Dispone de un casino que cuenta con todo lo necesario para entregar un servicio adecuado.
- Dispone de una Capilla que está al servicio de las celebraciones del calendario litúrgico cumpliendo una función en lo espiritual y curricular.
- La biblioteca cuenta con el personal y los recursos bibliográficos necesarios para brindar un buen servicio a los estudiantes. En la actualidad cuenta con 7.392 volúmenes y 5.677 títulos, lo que permite cubrir el 75% de la bibliografía obligatoria considerada en la nueva malla curricular. Se suscribió un Convenio con el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica (SIBUC) que permite dotar de material bibliográfico a los estudiantes.
- Los estudiantes reconocen los avances en esta materia y señalan la calidad de los recursos bibliográficos, así como también el horario de atención. Esto marca un progreso ya que en el proceso de acreditación anterior, los recursos bibliográficos fueron considerados una debilidad.

- El número de computadores, en opinión de los estudiantes (54,4%) es insuficiente, considerando a la población que atiende, lo cual también es reconocido en el Informe de Autoevaluación. El Plan de Mejora recoge esto y señala que se implementará un programa de adquisición progresivo, por lo que es un aspecto a verificar.
- Otro aspecto que debe ser considerado en las mejoras es referido a los lugares de recreación y esparcimiento. Se señala que son muy acotados e insuficientes (64,7%) hecho que también es manifestado por los estudiantes y egresados y es consignado en el Informe de Autoevaluación de la Carrera. El Plan de Mejoramiento no hace consideración de ello.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos y objetivos de la Carrera están claramente explicitados, son coherentes con la misión y visión del Instituto y son de público conocimiento. Su cumplimiento es evaluado por la Dirección de Carrera y la Vicerrectoría Académica.
- La Unidad cuenta con mecanismos de evaluación del cumplimiento de sus propósitos y objetivos educacionales: seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico, la Matriz de evaluación del Plan de Desarrollo Estratégico y el análisis del Plan de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, entre otros. Sin embargo, falta dotar de formalidad y sistematicidad lo que respecta a seguimiento de los egresados.
- Conscientes de la necesidad de generar procesos evaluativos permanentes de su quehacer, la Carrera cuenta con instancias y mecanismos destinados a monitorear sistemáticamente sus propósitos y

objetivos, entre las que se destacan: reunión del equipo de currículo, reunión de profesores y reunión con la UNAPIAC, evaluación docente, autoevaluación y registro de contenidos, entre otros.

- Los empleadores resaltan que la formación demostrada por los egresados de la Carrera satisface los requerimientos y los desafíos que implica asumir la asignatura de religión en el contexto educativo. Pese a lo anterior, señalan que se debería reforzar la formación en Tic(s), pues han observado que su manejo es insuficiente, lo cual constituye una debilidad.
- La Institución y la Unidad poseen propósitos y objetivos claros que guían las acciones y decisiones, siendo ambos consistentes entre sí.
- Los reglamentos y estructura organizacional existentes son coherentes con estos propósitos y objetivos.
- Los propósitos, objetivos, estructura organizacional, procedimientos y reglamentaciones son de público conocimiento de la comunidad educativa y han sido difundidos a través de la página web y publicaciones impresas. De esta manera, cada docente y estudiante tiene la posibilidad de informarse de sus derechos y deberes.
- Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando la cantidad de académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- Todos los estamentos consultados relevan la calidad de la formación, la relación cercana con los docentes y directivos y el sello identitario de auténtica vocación de los profesionales formados en esta casa de estudios.

- Un aspecto débil se evidencia en la evaluación de la gestión de las autoridades, donde un 52% de los docentes señala estar “muy en desacuerdo” y “en desacuerdo”. En tanto, los estudiantes, respecto de los mecanismos de comunicación de las decisiones que toman los directivos de la Carrera, entregan sólo un 38,2% de aprobación en contraste del 44% de desaprobación. Por lo tanto, esos aspectos requieren la atención de la Institución para superarlas.
- La organización y conducción del proceso de autoevaluación estuvo a cargo de la Dirección de Carrera. Contó con participación de académicos que fueron asesorados por profesionales de UNIAPAC.
- En el informe de Autoevaluación de la Carrera se observa un bajo nivel de análisis respecto de sus debilidades, situación que se corroboró en las diferentes reuniones sostenidas, lo cual puede generar una escasa autocrítica de la Unidad, ejercicio fundamental para el análisis reflexivo de su quehacer y la implementación de procesos de mejora continua.
- En reuniones sostenidas con los estudiantes, manifiestan estar en conocimiento y haber participado del proceso de Autoevaluación. Los docentes afirman conocer el informe y sus conclusiones más relevantes, declaran haber participado en encuestas, comisiones, entrevistas y focus group, que consideró este proceso.
- Empleadores y egresados manifiestan haber respondido los instrumentos relacionados con el proceso, pero señalan desconocer las conclusiones del informe final.
- En este informe se observan avances sustantivos que evidencian una mejora significativa respecto de las debilidades consignadas en el acuerdo de acreditación anterior en lo relativo a Perfil de Egreso, áreas

de formación, modalidades formativas, procesos de evaluación de perfil y plan de estudios, relación contractual con docentes, carrera académica, recursos bibliográficos, prácticas pedagógicas y bienestar estudiantil.

- Se rescata el planteamiento que se hace de las competencias que debe lograr el egresado de la Carrera, por lo que este Consejo refuerza la idea de hacer vivencial este proceso de desarrollo, lo que permitirá estimular y motivar a los estudiantes en la formación de valores cristianos en el contexto de su realidad cotidiana.
- Si bien se evidencia la intención del Instituto de avanzar hacia el establecimiento de una cultura evaluativa y centrada en la calidad, se nota un bajo nivel de análisis crítico. Quedan aspectos por resolver y que merecen la atención de las autoridades de la Carrera, como el plan sistemático de seguimiento de los egresados, consideración de los empleadores en el proceso formativo, desarrollo de una política de perfeccionamiento de docentes, mejora de la implementación para reforzar formación en Tics y considerar el mejoramiento requerido de los lugares de recreación y esparcimiento para los integrantes de la comunidad educativa.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica del Instituto Catequístico

Universidad Católica, que conduce al título de Profesor de Educación Religiosa para la Educación Básica, impartida en las sedes de Santiago, Rancagua y Puerto Montt, en jornada Vespertina y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica del Instituto Catequístico Universidad Católica podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.